



EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

RESOLUCIÓN No 128
(02 DE JULIO DE 2026)

POR LA CUAL SE MODIFICA LAS RESOLUCIONES: N°006 DEL 05 DE ENERO DE 2026; N° 004 DEL 06 DE ENERO DE 2026; N° 036 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026; N° 048 DEL 02 DE MARZO DE 2026; N° 078 DEL 10 DE ABRIL DE 2026 Y N° 098 DEL 14 DE MAYO DE 2026.

El señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI identificado con el NIT 901-541-154-5, cargo para el cual fue asignado mediante orden semanal No. 040 del 28 de septiembre del 2024, en su Literal B del artículo No. 049, expedida por la Dirección del Dispensario Médico Oriente, en calidad de competente contractual debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias **NACIÓN M.D.N- EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**.

CONSIDERANDO

Que, mediante la resolución N° 006 del 05 de enero de 2026 se realizó el nombramiento de un servidor público, para que ejerza en calidad de supervisor dentro de los contratos de los siguientes contratos de prestadores de servicios:

N°	N° DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
01	067-DMORI-2026	MANCERA BENAVIDES DERLY ESTEFANNY
02	105-DMORI-2026	CHAPARRO CRUZ ANGELICA MARIA
03	108-DMORI-2026	SARMIENTO SARMIENTO ERIKA PAOLA
04	109-DMORI-2026	HERNANDEZ LOPEZ KAREN NATALIA
05	114-DMORI-2026	VALVUENA GOMEZ YULY YESENIA
06	155-DMORI-2026	FERNANDEZ SANCHEZ ANGIE ALAIS
07	156-DMORI-2026	ACOSTA CHINCHILLA DIEGO ALEJANDRO
08	160-DMORI-2026	CARDENAS CONTRERAS HAYDEE CAROLINA
09	163-DMORI-2026	MEDINA DIAZ MARIA ALEJANDRA
10	165-DMORI-2026	GOMEZ RIORRECIO ESPERANZA
11	167-DMORI-2026	CADAVID BARRIOS LEIDY CATALINA
12	171-DMORI-2026	PERLAZA PERLAZA ANGIE PAOLA

Que, mediante las resoluciones: N° 004 del 06 de enero de 2026; N° 036 del 17 de febrero de 2026; N° 048 del 02 de marzo de 2026; N° 078 del 10 de abril de 2026 y N° 098 del 14 de mayo de 2026 se realizó el nombramiento del servidor público, para que ejerza en calidad de supervisor dentro de los contratos de los siguientes contratos red externa:



Km 7 vía Puerto López Cantón militar de Apiay
Villavicencio- Meta
dmori@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

Nº	Nº CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	NIT
01	192-DMORI-2026	SERVICIOS PROFESIONALES DE REHABILITACION INTEGRAL A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC	901476763-2
02	196-DMORI-2026	SERVICIOS DE SALUD PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSFFMM DEL ESM BASPC22 UBICADO EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	832001966-2
03	202-DMORI-2026	SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, UBICADO EN EL BAS22 EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	SALUD VISION S.A.S.	900407100-1
04	204-DMORI-2026	SERVICIO DE OPTOMETRÍA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAS 22, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	MEJIA CUBIDES Y CIA S. EN C.	822002826-8
05	213-DMORI-2026	SERVICIOS DE SALUD EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EXAMANES DE APOYO DIAGNOSTICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS22, EN SAN JOSE DEL GUAVIARE	CENTRO MEDICO GUAVIARE CMG SAS	900767863

Que, se designó como Supervisor y/o quien haga sus veces debidamente encargado, el cual no continúa con la supervisión de los contratos porque el Comando del Ejército Nacional ordena su traslado para el Batallón de Infantería Liviana N°42 Batalla de Bombona "BIBOM" mediante orden administrativa de personal (OAP) N° 1610 del 01 de junio de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el señor **Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, en su condición de Oficial de Gestión Administrativo (Ordenador del Gasto) del Dispensario Médico Oriente – DMORI, en uso de sus facultades debidamente conferidas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modifíquense la resolución, realizó el nombramiento de un servidor público, para que ejerza en calidad de supervisor en el cual se encontraba nombrada la señora **ST. CLAUDIA MIREYA RIVERA RIASCOS**.

ARTICULO SEGUNDO. - En su reemplazo nombrese al señor **SV. PEDRO ANTONIO CAMACHO ALMEIDA**, como supervisor de los contratos.



Km 7 vía Puerto López Cantón militar de Apiay
Villavicencio- Meta
dmori@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



EJÉRCITO NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

ARTÍCULO TERCERO. - El Supervisor designado para el proceso de la referencia tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

Funciones generales de los supervisores de contratos:

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto Técnico – Administrativo.

- a. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora. La Dirección de Contratación responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- b. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su incorporación en la carpeta del contrato.
- c. Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su archivo en la carpeta del contrato.
- d. Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato.
- e. El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego



Km 7 vía Puerto López Cantón militar de Apiay
Villavicencio- Meta
dmori@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.

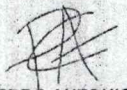
ARTÍCULO CUARTO Las demás estipulaciones de la resolución N°. 006 del 05 de enero de 2026, que no hayan sido modificadas continúan vigentes.

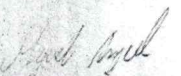
ARTÍCULO QUINTO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

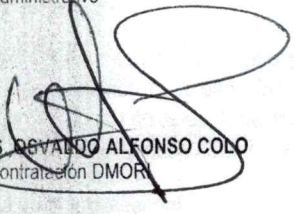
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

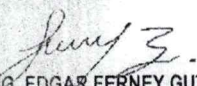
Dada en, Villavicencio (Meta) a los 02 días del mes de julio de 2026.


Mayor. JUAN SEBASTIAN SALAZAR NAÑEZ
Oficial de Gestión Administrativa
(Ordenador del Gasto)


SV. PEDRO ANTONIO CAMACHO ALMEIDA
Supervisor


Elaboró. PS MIGUEL ANGEL ROMERO MARIN
Técnico administrativo


VoBo. SS. OSVALDO ALFONSO COLO
Jefe de Contratación DMORI


VoBo. ABG. EDGAR FERNEY GUTIERREZ ROJAS
Asesor Jurídico DMORI



Km 7 vía Puerto López Cantón militar de Apiay
Villavicencio- Meta
dmori@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE ENTREGA

Pág. 1 de 288

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 2

Fecha de emisión: 2026-01-16



ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-
BAS22-ESM BAS22-2.21

LUGAR Y FECHA: San José de Guaviare, 23 de junio de 2026

INTERVIENEN:

TC. ERMIN ANDRES PEREZ ANDRADE

Comandante del BASPC N°22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

MY. JHON ALEXANDER FIGUEROA RUEDA

Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC No.22

ST. CLAUDIA MIREYA RIVERA RIASCOS

Directora ESM-BAS 22 (Saliente)

SV. PEDRO ANTONIO CAMACHO ALMEIDA

Director ESM-BAS 22 (Entrante)

SV. DUVERNEY LOAIZA MALAMBO

Jefe de Inventarios ESM-BAS22

Coordinador Archivo Central ESM-BAS22

ASUNTO:

TRATA ACTA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLON DE ASPC N°22 "TC. BENEDICTO TRIANA", QUE HACE LA SEÑORA **SUBTENIENTE CLAUDIA MIREYA RIVERA RIASCOS** DIRECTORA SALIENTE AL SEÑOR **SARGENTO VICEPRIMERO PEDRO ANTONIO CAMACHO ALMEIDA** DIRECTOR ENTRANTE POR INTERMEDIO DEL SEÑOR **TENIENTE CORONEL ERMIN ANDRES PEREZ ANDRADE** COMANDANTE BATALLÓN DE A.S.P.C N° 22 "TC BENEDICTO TRIANA", ASI:

1. FUNDAMENTO LEGAL

El Comando del Ejército Nacional, ordena el traslado de la Señora Subteniente **CLAUDIA MIREYA RIVERA RIASCOS**, para el Batallón de Infantería Liviana N° 42 Batalla de Bombona "BIBOM" mediante orden administrativa de personal (OAP) N°. 1610 del 01 de junio de 2026, con el fin de continuar con las funciones

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 2 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

correspondientes al cargo. Cada Director firma bajo la gravedad de juramento que las novedades plasmadas en la presente acta de entrega denominada (Legajo de Entrega) son verdaderas y se comprometen a seguir velando por el cumplimiento a las funciones correspondientes al cargo, el bienestar del personal y la conservación del material asignado al Establecimiento.

El almacenista, los jefes de los cargos darán fe de que lo consignado en el presente legajo de entrega corresponde a la verdad, en caso contrario, se adelantará la acción disciplinaria, por la posible incursión en falta gravísima descrita en el numeral 14 artículo 76 Ley 1862 de 2017, que reza: "Proporcionar datos inexactos, omitir, suprimir, modificar o aceptar información que tenga incidencia en la vinculación o permanencia en un cargo, en la carrera, ascensos, situaciones administrativas o novedades relativas a la administración del talento humano o a la función encomendada."

2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 22

3. MISIÓN Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA

3.1 MISIÓN

Garantizar la prestación de servicios de salud al personal de afiliados y beneficiarios en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación, rehabilitación y de los servicios inherentes a las operaciones militares para contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios.

3.2 FUNCIONES

- Planea organiza y dirige todas las actividades del establecimiento de sanidad militar con el fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios, teniendo en cuenta las normas y directivas de sanidad militar.
- Establece la cobertura de los servicios de salud para los usuarios por parte del ESM
- Garantiza que se establezcan y cumplan los lineamientos de salud asistencial, operacional y laboral.
- Administra los recursos físicos y de personal del ESM de manera eficiente con el fin de garantizar una adecuada prestación los servicios de salud a la fuerza acorde a la normatividad legal vigente.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 3 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

- Acata y supervisa el cumplimiento de los lineamientos del empleo de personal militar de sanidad, civiles de planta salud, servicio social obligatorio y orden de prestación de servicios asignado a las unidades con destinación específica al establecimiento de sanidad con el fin que el personal realice sus actividades estrictamente relacionadas a la prestación de servicios de salud de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Gestiona las necesidades de personal (militar de sanidad, planta salud, servicio social obligatorio y prestación de servicios de salud ante la dirección de sanidad de acuerdo al estudio previo de la capacidad instalada dotación y equipo y nivel de atención en salud con el fin de brindar una adecuada prestación del servicio, cumpliendo la normatividad legal vigente.
- Difunde de manera oportuna las directrices y lineamientos con el fin de controlar de manera estricta el cumplimiento de las órdenes emitidas por el director de sanidad.
- Controla la ejecución de las actividades de promoción y prevención en salud del ESM siguiendo los lineamientos emitidos por la Dirección de Sanidad
- Garantiza el cumplimiento de los lineamientos para la prestación de los servicios en el ESM
- Cumple con las labores asociadas a los procesos de urgencias, atención ambulatoria, apoyo diagnóstico y terapéutico.
- Garantiza la calidad de la información referente a la operación del ESM que coordina, de tal forma que permita la toma de decisiones por parte de la Dirección.
- Garantiza que el archivo del ESM se encuentre actualizado y organizado de acuerdo a la normatividad vigente
- Realiza consulta de acuerdo a especialidad y cuadro distribución horario - oficiales al servicio del subsistema de salud de las FFMM.

4. ORGANIZACIÓN

Servicios Farmacéuticos	Anexo A
Garantía De La Calidad Apéndice 1: MIPG	Anexo B
Atención al usuario	Anexo C

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 4 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

Gestion Logisitica • Apéndice 1: Almacen • Apéndice 2: Inventarios	Anexo D
Gestion Servicios De Salud • Apéndice 1: Agendamiento • Apéndice 2: Bioestadística • Apéndice 3: Odontología • Apéndice 4: Rutas (Rías) • Apéndice 5: Prioritaria, consulta externa • Apéndice 6: Historias Clínicas • Apéndice 7: Referencia Y Contrareferencia	Anexo E
Gestión Diagnóstico Y Terapéutico • Apéndice 1: Laboratorio Clínico • Apéndice 2: Rehabilitación • Apéndice 3: SOPE • Apéndice 4: Salud ambiental • Apéndice 5: Psicología	Anexo F
Gestión Jurídica • Apéndice 1: Jurídica Requerimientos Judiciales, viáticos	Anexo G
Gestión Administrativa En Salud • Apéndice 1: Talento Humano • Apéndice 2: Archivo Central • Apéndice 3: Seguridad Y Salud En El Trabajo	Anexo H
Gestión Logística En Salud • Apéndice 1: Biomedica • Apéndice 2: Medicina Laboral	Anexo I

5. PERSONAL

01-05-06-05-6-12

6. DOCUMENTACIÓN

Se rige a las políticas de acuerdo a la tabla de retención documental establecida.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 5 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

- ARCHIVO 2023** Se realiza transferencia a gestión documental del ESM BAS22. Se anexa acta de transferencia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE ENTREGA
TRANSFERENCIA DOCUMENTALES

Página 1 de 1
Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
Versión: 1
Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA N° 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

Lugar y Fecha: San José de Guayare, 25 de mayo de 2025

En cumplimiento al Plan No. 2026662009576176 de 14 de febrero del 2025, se realiza la transferencia documental del Expediente de Sanidad Militar BAS 22 que tiene la calidad ST. CLAUDIA MIRREYA RIVERA RASCOE Directora ESM BAS22. Vinculo al nivel ST. CLAUDIA MALAMBO DUVERNEY Jefe de Archivo ESM BAS22 en:

ANO	NOMBRE DE SERIE Y SUBSERIE	CANTIDAD DE CARPETAS	CANTIDAD DE CARPETAS	CANTIDAD DE FOLIOS	CANTIDAD DE FOLIOS
2025	ACTAS				
	Actas de Entrega	1		25	
	Actas de Capacitación	1		13	
	Actas de Reunión	1		23	
	ACTAS				
2024	ACTAS				
	Actas de Entrega	1		11	
TOTAL		41	41	232	

ST. CLAUDIA MIRREYA RIVERA RASCOE
Directora ESM BAS 22
Firma:

ST. CLAUDIA MALAMBO DUVERNEY
Jefe de Archivo ESM BAS 22
Firma:

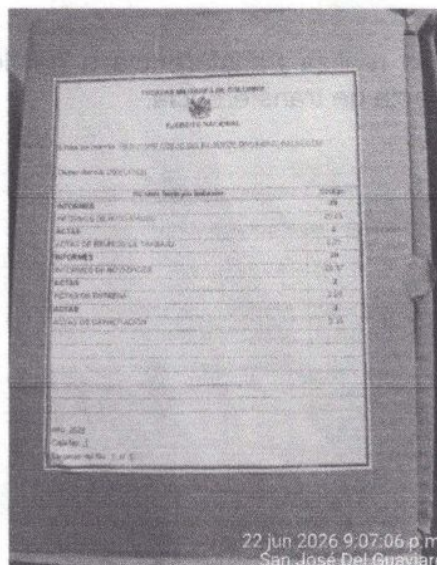
- ARCHIVO 2024** el archivo se encuentra como archivo de gestión en la sección. En 01 Caja LX 200 con 5 Carpetas cuatro se anexa el FUID General de la caja, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL										Páginas: 1 de 1 Código: FO-SECEJ-CEAYG-742 Versión: 0 Fecha de emisión: 2017-07-06			
	ENTIDAD PRODUCTORA: EJÉRCITO NACIONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS22 OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA												HOJA No. 1 DE 1 REGISTRO DE ENTRADA AÑO MES DIA N. T. N. T. = Número de Transferencia	
	NÚMERO DE ORDEN	CÓDIGO	Nombre de las Series, subseries o Asuntos	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de Consulta	Notas	
				Inicio	Fin	Número de Caja	Número de Carpeta	Tamaño	Otro					
1	29	INFORMES												
	29.25	INFORMES DE ACTIVIDADES	2024-01-10	2024-12-12	1	1	0	0	113		MEDIA			
	2	ACTAS												
	2.25	ACTAS DE REUNION DE TRABAJO	2024-05-14	2024-12-12	1	2	0	0	42		MEDIA			
	29	INFORMES												
	29.57	INFORMES DE NOVEDADES	2024-01-10	2024-12-12	1	3	0	0	65		MEDIA			
	2	ACTAS												
	2.21	ACTAS DE ENTREGA	2005-03-24	2024-12-12	1	4	0	0	53		MEDIA			
2	ACTAS													
2.35	ACTAS DE CAPACITACION	2024-07-30	2024-07-30	1	5	0	0	76		MEDIA				
Total Folios									230	0				
Elaborado por: ST. RIVERA RASCOE CLAUDIA MIRREYA Cargo: DIRECTORA ESM BAS22 Firma: Lugar: SAN JOSE DE GUAYARE Fecha:			Entregado por: ST. RIVERA RASCOE CLAUDIA MIRREYA Cargo: DIRECTORA ESM BAS22 Firma: Lugar: SAN JOSE DE GUAYARE Fecha:			Recibido por: ST. LOANZA MALAMBO DUVERNEY Cargo: COORDINADOR ARCHIVO Firma: Lugar: SAN JOSE DE GUAYARE Fecha:								

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 6 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21



22 jun 2026 9:07:06 p.m.
San José Del Guaviare

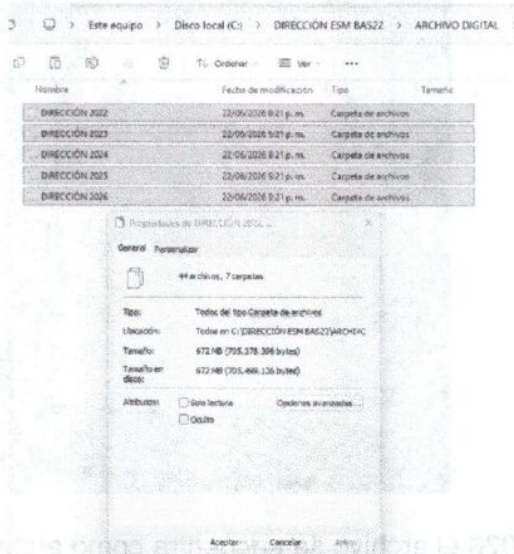
- **ARCHIVO 2025** el archivo se encuentra como archivo de gestión en la sección. En 01 Caja LX 200 con 5 Carpetas cuatro se anexa el FUID General de la caja, así:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL		Página: 1 de 1 Código: FO-SECEJ-CEAYG-702 Versión: 0 Fecha de emisión: 2017-07-06												
	ENTIDAD PRODUCTORA: EJÉRCITO NACIONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS22 OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA		HOJA No. 1 DE 1 <table border="1"> <tr> <th colspan="4">REGISTRO DE ENTRADA</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>MES</th> <th>DÍA</th> <th>N. T.</th> </tr> <tr> <td colspan="4">N. T. = Número de Transferencia</td> </tr> </table>		REGISTRO DE ENTRADA				AÑO	MES	DÍA	N. T.	N. T. = Número de Transferencia		
REGISTRO DE ENTRADA															
AÑO	MES	DÍA	N. T.												
N. T. = Número de Transferencia															
NÚMERO DE ORDEN	CÓDIGO	Nombre de las Series, subseries o Actos	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de Consulta	Notas			
			Inicio	Fin	Número de Caja	Número de Carpeta	Toma	Otra							
1	29	INFORMES													
	29.25	INFORMES DE ACTIVIDADES	2025-08-01	2025-12-01	1	1	0	0	53		MEDIA				
	29	INFORMES													
	29.60	INFORMES DE PERSONAL	2025-08-01	2025-11-15	1	2	0	0	6		MEDIA				
	2	ACTAS													
	2.25	ACTAS DE REUNION DE TRABAJO	2025-01-22	2025-12-02	1	3	0	0	66		MEDIA				
	29	INFORMES													
	29.57	INFORMES DE NOVEDADES	2025-02-04	2025-12-30	1	4	0	0	194		MEDIA				
	2	ACTAS													
	2.21	ACTAS DE ENTREGA	2025-01-17	2025-06-05	1	5	0	0	27		MEDIA				
Total Folios									345	0					
Elaborado por: ST. RIVERA RIASCOS CLAUDIA MIREYA Cargo: DIRECTORA ESM BAS22 Firma: Lugar: SAN JOSE DE GUAVIARE Fecha:			Entregado por: ST. RIVERA RIASCOS CLAUDIA MIREYA Cargo: DIRECTORA ESM BAS22 Firma: Lugar: SAN JOSE DE GUAVIARE Fecha:			Recibido por: IV. LOAIZA MALAMBO DUVERNET Cargo: COORDINADOR ARCHIVO Firma: Lugar: SAN JOSE DE GUAVIARE Fecha:									

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL.
No está autorizado su reproducción total o parcial

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

7. ARCHIVO DIGITAL



8. SITUACIÓN FISCAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC - DMORI VILLAVICENCIO

9. INVENTARIOS FISCALES

Pendiente reubicación por parte de inventarios.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS

- De acuerdo a informe de gestión anexo a la presente acta en 288 folios

11. ACTIVIDADES PENDIENTES

- Cuando se requiera medicamentos antimalaricos se debe realizar un oficio dirigido al señor Orley Herrera Ortiz Coordinador de ETV de la Secretaria Departamental de Salud Celular: 3208022161.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 9 de 288
			Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
			Versión: 2
			Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

- Pendiente recordar a regional DMORI RADICADO N°2026662000972921 SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO N°105-DMORI-2026 del 8 al 26 de julio de 2026.
- Realizar seguimiento a elementos solicitados por Fondo Interno, documento queda en el correo electrónico direccionesmbas22@gmail.com
- Se recibe oficio de ETICOS donde informan periodo de vacaciones de la Regente Norma Acosta, queda encargada la Regente Natalia y el señor Santiago CEL: 3018181870.
- Supervigilar el cumplimiento de plazos e indicadores por parte de las dependencias del ESM, por intermedio de las secciones centralizadoras del DMORI
- Participar en la reunión de supervisores, que se realiza en coordinación con la CENAC, para verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos vigentes. Se solicita cambio de supervisor Radicado N° XXXXXXXX 23 de junio de 2026.
- Verificar el proceso de bajas de material de la presente vigencia DMORI y BASPC 22.
- **CONTRATOS PRESTADORES DE SERVICIO**

Toda la información queda registrada en SECOP II. Todos los informes de supervisión quedan en SECOP II.

N°	N° CTO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR INICIAL
1	114	YULY YESENIA VALBUENA GOMEZ	MEDICO GENERAL	01/05/2026	31/12/2026	\$45.056.000
2	165	ESPERANZA GOMEZ RIORRECIO	MEDICO GENERAL	01/02/2026	31/12/2026	\$61.952.000

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 10 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

3	067	DERLY ESTEFANY MANCERA BENAVIDES	ODONTOLOGA	15/01/2026	15/12/2026	\$37.752.000
4	105	ANGÉLICA MARIA CHAPARRO CRUZ	ODONTOLOGA	15/01/2026	15/12/2026	\$37.752.000
5	171	ANGIE PAOLA PERLAZA PERLAZA	AUXILIAR ODONTOLOGÍA	30/01/2026	31/12/2026	\$25.168.000
6	163	MARIA ALEJANDRA MEDINA DIAZ	AUXILIAR ENFERMERIA	30/01/2026	31/12/2026	\$25.168.000
7	108	ERIKA PAOLA SARMIENTO SARMIENTO	AUXILIAR ENFERMERÍA	15/01/2026	15/12/2026	\$25.168.000
8	167	LEIDY CATALINA CADAVID BARRIOS	AUXILIAR ENFERMERÍA	30/01/2026	31/12/2026	\$25.168.000
9	109	KAREN NATALIA HERNANDEZ LOPEZ	AUXILIAR ENFERMERÍA	16/05/2026	15/12/2026	\$16.016.000
10	155	ANGIE ALAIS FERNANDEZ SANCHEZ	TRABAJADORA SOCIAL	01/02/2026	31/12/2026	\$37.752.000
11	156	DIEGO ALEJANDRO ACOSTA CHINCHILLA	PSICOLOGO	01/02/2026	31/12/2026	\$37.752.000
12	160	HAYDEE CAROLINA CARDENAS CONTRERAS	FISIOTERAPEUTA	01/02/2026	31/12/2026	\$37.752.000

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 11 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

• **RED EXTERNA**

NR	NOMBRE	NIT	VR CONTRATO	VR SALDO	VR EJECUTADO	%	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
CONT 192	FAMILIAS FUERTES Y SEGURAS SALUD MENTAL INTEGRAL IPS SAS ZOMAC	901476763	\$ 30.000.000,00	\$ 27.017.050,00	\$ 2.982.950,00	10%	19/03/2026	15/12/2026
CONT 196	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	832001966	\$ 200.000.000,00	\$ 74.620.000,00	\$ 125.380.000,00	63%	24/03/2026	15/12/2026
CONT 204	MEJIA CUBIDES Y CIA S EN C	822002826	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 0,00	0%	09/04/2026	15/12/2026
CONT 213	CENTRO MEDICO GUAVIARE CMG S.A.S	900767863	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	0%	01/06/2026	15/12/2026
CONT 026	LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS	900407100-1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	0%		

Toda la información queda registrada en SECOP II. Todos los informes de supervisión quedan en SECOP II.

12. OBSERVACIONES

- Correos electrónicos:

direccionesmbas22@gmail.com

autorizacionesbas22@gmail.com

hospitalizadosesmbas22@gmail.com

Clave: ESMBAS22*

Clave: esmbas22.-

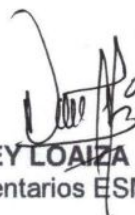
Clave: esm22bas*

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE ENTREGA	Pág. 14 de 288
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-16

ACTA No. 2026662009576176 MDN- COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV4-BR22-BAS22-ESM BAS22-2.21

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervienen


SV. DUVERNEY LOAIZA MALAMBO
 Coordinador Archivo Central ESM-BAS22


SV. DUVERNEY LOAIZA MALAMBO
 Jefe de Inventarios ESM-BAS22


SV. PEDRO ANTONIO CAMACHO ALMEIDA
 Director ESM-BAS22 (Director Entrante)


ST. CLAUDIA MIREYA RIVERA RIASCOS
 Directora ESM-BAS 22 (Directora Saliente)


MY. JHON ALEXANDER FIGUEROA RUEDA
 Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC
 No.22 "TC. BENEDICTO TRIANA"


TC. ERMIN ANDRES PEREZ ANDRADE
 Comandante del BASPC N°22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

Anexo:

- Anexo A Servicios Farmacéuticos
- Anexo B Garantía de la Calidad
- Anexo C Atención al Usuario
- Anexo D Gestión Logística
- Anexo E Gestión Servicios de Salud
- Anexo F Gestión Diagnóstico y Terapéutico
- Anexo G Gestión Jurídica
- Anexo H Gestión Administrativa en Salud
- Anexo I Gestión Logística en Salud